

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1375/24

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se procede a la publicación de los Presupuestos de esta Entidad para el ejercicio 2024, que han resultado elevados a definitivos al haberse inadmitido las reclamaciones presentadas, mediante acuerdo del Pleno municipal en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024. El citado acuerdo determina:

ÚNICO.- Inadmitir las reclamaciones presentadas al presupuesto municipal para 2024 por las razones señaladas en el citado informe de la Intervención Municipal, toda vez que dichas reclamaciones no se basan en ninguna de las causas de reclamación establecidas en el artículo 170.2 del RDL 2/2004 siendo aquellas las únicas legalmente posibles.

Por tanto, sin necesidad de votación alguna, en la medida que dicha inadmisión determina su imposible consideración y trámite, teniéndolas por no puestas, con fundamento en el acuerdo plenario de 11 de abril de 2024 y el art. 197.bis de la LOREG, los efectos del pronunciamiento anterior conllevarían:

1º.- Entender de forma definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024 de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, el estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U., así como el Presupuesto General de la Entidad Consolidado, según los documentos y estados que figuran en los expedientes de su razón, incluyendo sus anexos incorporados al mencionado expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I.- ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	26.159.965,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.248.500,00
3	TASAS, P. PÚBLs. Y OTROS ING.	10.255.650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.915.802,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.347.229,81
6	ENAJENACIONES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
	INGRESOS NO FINANCIEROS	58.927.148,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.990.000,00
	TOTAL INGRESOS	64.022.148,46

II.- ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO
1	GASTOS DE PERSONAL	24.983.411,09
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	24.107.124,02
3	GASTOS FINANCIEROS	660.006,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.699.870,60
5	FONDO DE CONTINGENCIA	230.000,00
6	INVERSIONES REALES	5.228.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00
	GASTOS NO FINANCIEROS	58.920.412,30
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.996.736,16
	TOTAL GASTOS	64.022.148,46

PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL EXPOSICIONES Y CONGRESOS
ADAJA S.A.U. EJERCICIO 2024

I.- ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	ECA, SAU
1	IMPUESTOS DIRECTOS	-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-
3	TASAS, P. PÚBLICOS Y OTROS ING.	565.301,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	71.400,00
6	ENAJENACIONES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
	INGRESOS NO FINANCIEROS	736.701,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
	TOTAL INGRESOS	736.701,48

II.- ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	ECA, SAU
1	GASTOS DE PERSONAL	221.014,67
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	495.386,81
3	GASTOS FINANCIEROS	2.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
5	FONDO DE CONTINGENCIA	-
6	INVERSIONES REALES	18.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-

	GASTOS NO FINANCIEROS	736.701,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
	TOTAL GASTOS	736.701,48

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO DE AVILA 2024.**INGRESOS**

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ECA, SAU	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	26.159.965,82	-	26.159.965,82	-	26.159.965,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.248.500,00	-	2.248.500,00	-	2.248.500,00
3	TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	10.255.650,00	565.301,48	10.820.951,48	-	10.820.951,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.915.802,83	100.000,00	19.015.802,83	100.000,00	18.915.802,83
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.347.229,81	71.400,00	1.418.629,81	18.000,00	1.400.629,81
6	ENAJENACIONES	-	-	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
	INGRESOS NO FINANCIEROS	58.927.148,46	736.701,48	59.663.849,94	118.000,00	59.545.849,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00	-	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.990.000,00	-	4.990.000,00	-	4.990.000,00
	TOTAL INGRESOS	64.022.148,46	736.701,48	64.758.849,94	118.000,00	64.640.849,94

GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ECA, SAU	TOTAL	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	24.983.411,09	221.014,67	25.204.425,76	-	25.204.425,76
2	GASTOS Bs. CORR. Y SERV.	24.107.124,02	495.386,81	24.602.510,83	18.000,00	24.584.510,83
3	GASTOS FINANCIEROS	660.006,58	2.300,00	662.306,58	-	662.306,58
4	TRANSFs. CORRIENTES	3.699.870,60	-	3.699.870,60	100.000,00	3.599.870,60
5	FONDO CONTINGENCIA	230.000,00	-	230.000,00	-	230.000,00
6	INVERSIONES REALES	5.228.000,00	18.000,00	5.246.000,00	-	5.246.000,00
7	TRANSFs. DE CAPITAL	12.000,00	-	12.000,00	-	12.000,00
	GASTOS NO FINANCIEROS	58.920.412,30	736.701,48	59.657.113,78	118.000,00	59.539.113,78

8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00	-	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.996.736,16	-	4.996.736,16	-	4.996.736,16
	TOTAL GASTOS	64.022.148,46	736.701,48	64.758.849,94	118.000,00	64.640.849,94

2º.- Entender definitivamente aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, conforme a la redacción definitiva resultante, que obra en el expediente de su razón.

3º.- Entender definitivamente aprobadas la Plantilla de Personal Municipal así como las correspondiente Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario, Laboral y Eventual actualizadas, cuyo resumen es el siguiente:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2024
FUNCIONARIOS DE CARRERA

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PLAZAS	GRUPO/SUBGPO	SUBESCALA	CATEGORÍA
SECRETARIO/A	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
OFICIAL MAYOR	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR/A	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN- TESORERÍA	SUPERIOR
VICEINTERVENTOR/A	A-1	A-A1	SECRETARIA- INTERVENCIÓN	TERCERA
TESORERO/A	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN- TESORERÍA	-----

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGP	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-13 V-2 T-15	A-A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	1 EN SIT. SERV. OTRA ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR/A RECURSOS HUMANOS	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. GRAL.	TÉCNICA	SUPERIOR	
GERENTE URBANISMO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
TÉCNICO DE GESTIÓN	A-2 I-1 T-3	A-A2	ADMÓN. GENERAL	DE GESTIÓN		
ADMINISTRATIVO/A	A-27 V-11 T-38	C-C1	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRAT		

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-33 CS-1 I-5 V-2 T-41	C-C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		CS como TAG INTERVENCION
CONSERJE	V-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
ORDENANZA SEGUNDA ACTIVIDAD	A-18 T-18	C-C2/ E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		BIBLIO.2 DEP.: 2 ;S.G:3; POL:1;SEI:2; S.SOC:A-7; CULT.1
ORDENANZA SERVICIOS GENERALES	A-11 V-5 T-16	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
PORTERO	A-1 V-1 T-2	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
LIMPIADOR/A	A-3 V-1 T-4	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
T.A.E. ARQUEÓLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. ARQUITECTO	A-3 V-2 T-5	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. INGENIERO	A- 1 V-1 T-2	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/ SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
T.A.E. ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. MEDIO AMBIENTE	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
DIRECTOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. PSICOLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ASESOR JCO. SERVICIOS SOCIALES	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	JEFE SERVICIO
INSPECTOR DE TRIBUTOS	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ANALISTA-PROGRAMADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	JEFE SERVICIO
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE SERVICIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	

APAREJADOR	A-3 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR AGENCIA DESARR. LOCAL Y EMPLEO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	JEFE SERVICIO EMPLEO
TRABAJADOR/A SOCIAL	A-10 (*) V-1 T-11	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	(*) 2 PROCEDEN DE EJEC. PROG. ESTABILIZACIO
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
EDUCADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
LUDOTECARIO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE JUVENTUD	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE EMPLEO	A-2 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE TURISMO	A-2 V-1 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TECNICO DE CONTABILIDAD	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECI.	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO PREVENCIÓN INCENDIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	Ads. EXTINCIÓN INCENDIOS
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
OPERADOR DE CONSOLA	A-2 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
COORDINADOR PISCINAS	V-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
SOCORRISTA	A-5 V-1 T-6	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	*1 en 2ª ACT. EN OBRAS
MONITOR DE ANIMACIÓN	A-3 T-3	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
ENCARGADO BIBLIOTECA	A-1 V-1 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
ENCARGADO ARCHIVO	A-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO
OFICIAL DE ALMACÉN	V-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	OFICIAL

AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-6 T-6	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
AUXILIAR INFORMATICO DE APOYO	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	SECRETARIA
AUXILIAR DE LUDOTECA	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	LUDOTECAS M.
INTENDENTE	V-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc. SUPERIOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
MAYOR	V-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc. SUPERIOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
INSPECTOR	V-2 T-2	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	2 en comisiones de servicio (*)
SUBINSPECTOR	A-3 V-3 T-6	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
OFICIAL	A-12 V-5 T-17	C-C1	A.ESPEC/ EscEJECUTIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	2 ACCTAL.
AGENTE	A-68 V-9* T-77	C-C1	A.ESPEC/ EscEJECUTIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	*6 EN PRACTICAS
JEFE S.E.I.	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
SARGENTO	V-3 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
CABO	A-7 V-2 T-9	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
BOMBERO	A-35 V-7 T-42	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
MECÁNICO-CONDUCTOR GRÚA	A-2 T-2	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MECÁNICO-CONDUCTOR PARQUE MÓVIL	A-6 V-2 T-8	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MAESTRO	V-5 T-5	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	MAESTRO SERVICIOS: V 1 PM; 1 V OBRAS, ALUM. ABASTOS Y JARDINES

OFICIAL	A-19 V-10 T-29	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL SERV. Adscripción: JAR:A7,V3; OBR:A7,V1; ALUM:A2, V4;MERC:V1; ABAST. A1, V1 C.D: A1; MUR: A1
AYUDANTE	A-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE SERVICIOS
OPERARIO	A-37 V-16 T-53	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO Adscripción: JAR:A9,V4 OBRAS:A9,V6; CEM:A5,V3; ALUM:A2, V1; MERC:A1; ;ALM:A2; POLI:A2; PZA. TOR.:A1; AGUAS:A1; C.D.:A4,V1; INTERVENCION V1;; TURISMO A1;
VIGILANTE PARQUES Y JARDINES	A-2 T-2	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO

En virtud del acuerdo del Pleno Corporativo, se integran en la Plantilla de Personal funcionario de la Corporación las plazas de personal de la disuelta Fundación Cultural Municipal de Estudios Místicos, que son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO AUXILIAR	A-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	SIT. SERV. OTRA ADMINISTRACIÓN

RESUMEN A):		
	SITUACIÓN	Nº
A	SERVICIO ACTIVO	366
CS	COMISION SERVICIO	1
V	VACANTES	103
I	INTERINO	6
T	TOTAL	476

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
PSICOLOGO	A-3 T-3	I	SERVICIOS SOCIALES	2 JORNADA COMPLETA (PROGRAMA DES. COGNITIVO MAYORES) 1 TIEMPO PARCIAL (EPAP)
TECNICO DE EMPLEO	A-1 T-1	II	EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO	TITULADO GRADO MEDIO
EDUCADOR	A-2 T-2	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO 1 TRABAJADOR SOCIAL/ INTERVENCION FAMILIAR.
PROFESOR AULA APOYO AL ESTUDIO	A-2 T-2	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO FIJOS DISCONTINUOS/T. PARCIAL
AGENTE DE IGUALDAD	A-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
TRABAJADOR SOCIAL	A-6 T-6	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
PROFESOR	A-9 V-1 T-10	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (JORNADA COMPLETA)
PROFESOR	A-4 T-4	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (TIEMPO PARCIAL)
PROFESOR	A-3 T-3	I	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS	TITULADO SUPERIOR (TIEMPO PARCIAL)
TECNICO GRADO MEDIO	A-2 T-2	II	ACCESIBILIDAD	TITULADO GRADO MEDIO
AGENTE DESARROLLO Y EMPLEO	A-2 T-2	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
COORDINADOR PROGRAMAS DUAL	A-1 T-1	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V-1 T-1	IV	1 INTERVENCION	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-5 T-5	IV	5 SERVICIOS SOCIALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-1 T-1	IV	1 ACCESIBILIDAD	GRADUADO ESCOLAR TIEMPO PARCIAL
AUXILIAR INFORMATICO	A-1 T-1	IV	INTERVENCIÓN/ INFORMÁTICA	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-3 T-3	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE LUDOTECA	A-1 V-2 T-3	IV	SERVICIOS SOCIALES	G. ESCOLAR/FP 1 GRADO

AUXILIAR DE LUDOTECA	A-2 T-2	IV	SERVICIOS SOCIALES	G. ESCOLAR/FP 1 GRADO (FIJOS DISCONTINUOS)
AUXILIAR CASA DE ACOGIDA	A-2 T-2	IV	SERVICIOS SOCIALES	TIEMPO PARCIAL
MONITOR	V-1 T-1	III	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACION COMUNITARIA BACHILLER SUPERIOR/FP 2 GR
MONITOR YOGA	A-1 T-1	IV	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACIÓN COMUNITARIA G. ESCOLAR/FP 1 GRADO
OPERARIOS	A-4 T-4	V	MERCADOS: OBRAS JARDINES BIBLIOTECA	

Se integran en la Plantilla de Personal laboral de la Corporación las plazas de personal del PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES QUE SON LAS QUE SIGUEN:

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-3 T-3	IV	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	GRADUADO ESCOLAR
ENCARGADO	A-1 T-1	IV	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	GRADUADO ESCOLAR
COORDINADOR JUEGOS ESCOLARES	A-1 T-1	II	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	TITULACIÓN GRADO MEDIO
OPERARIOS	A-3 T-3	V	DEPORTES (ANT. PATRONATO)	

Incluir en la plantilla de personal laboral 15 plazas que se incrementan por finalización del proceso de estabilización (ley 21/2021, de 28 de diciembre)

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
LICENCIADO EN DERECHO	A-1 T-1	I	CULTURA (JEFE SECCION)	TITULADO SUPERIOR
EDUCADOR	A-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-2 T-2	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A-2 T-2	IV	1 INFRAESTRUCTURA 1 INTERVENCION	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE BIBLIOTECA CAMPAÑA LEE EN VERANO	A-5 T-5	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES (CASSETAS PISCINAS Y JARDINES)	GRADUADO ESCOLAR FIJOS DISCONTINUOS/T. PARCIAL
MONITORES JUEGOS ESCOLARES	A-3 V-1 T-4	IV	JUEGOS ESCOLARES (DEPORTES)	GRADUADO ESCOLAR FIJOS DISCONTINUOS/T. PARCIAL

RESUMEN B):		
	SITUACION	N.º
A	SERVICIO ACTIVO	78
V	VACANTE	6
T	TOTAL	84

C) PERSONAL DE EMPLEO

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	N.º/SIT	OBSERVACIONES
JEFE DE GABINETE DE ALCALDIA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria
RESPONSABLE Y PORTAVOZ DE PRENSA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria.
ASESORES GRUPO POLITICO	A-8 V-2 T-10	

RESUMEN C):		
	SITUACION	N.º
A	SERVICIO ACTIVO	10
V	VACANTE	2
T	TOTAL	12

RESUMEN GLOBAL

	ACTIVO/CS	INT/CON	VACANTE	TOTAL
PERSONAL FUNCIONARIO	367	6	103	476
PERSONAL LABORAL FIJO	78		6	84
PERSONAL EMPLEO	10	--	2	12
TOTAL	455	6	111	572

ANEXO QUE SE CITA**PLANTILLA DE PERSONAL A APROBAR****JUNTO PRESUPUESTO MUNICIPAL del EJERCICIO 2024**

a)	FUNCIONARIOS	Nº
1.	Con habilitación de carácter nacional	
	1.1 Secretario	1
	1.2 Interventor	1
	1.3 Tesorero	1
	1.4 Oficial Mayor	1
	1.5 Viceinterventor	1
2.	Escala Administración General	
	2.1 Subescala Técnica	17
	2.2 Subescala de Gestión	3
	2.2 Subescala Administrativa	38
	2.3 Subescala Auxiliar	41
	2.4 Subescala Subalterna	41
3.	Escala Administración Especial	
	3.1 Subescala Técnica Superior	14
	3.2 Subescala Técnica Media	29
	3.3 Subescala Técnica Auxiliar	--
	3.4 Subescala Servicios Especiales	
	a) Policía Local y Auxiliares	104
	b) Extinción de Incendios	55
	c) Cometidos especiales	28
	d) Personal de Oficios	101
b)	PERSONAL LABORAL	
	Psicólogo	3
	Licenciado Derecho (jefe sección cultura)	1
	Técnico Grado Medio Empleo	1
	Técnico Grado Medio Accesibilidad	2
	Agente desarrollo y Empleo	2
	Coordinador Programas Dual	1
	Trabajador Social	6
	Profesor Escuela Mcpal. de Artes Plásticas	3
	Profesor Escuela Municipal de Música	14

Profesor Aula Apoyo Estudio	2
Educador	3
Auxiliar Administrativo	12
Auxiliar Informático	1
Auxiliar de Ludoteca	5
Auxiliar Casa de Acogida	2
Agente de Igualdad	1
Auxiliar de Biblioteca	5
Auxiliar de Biblioteca Campaña Lee en Verano	5
Monitor	2
Monitor Juegos Escolares	4
Encargado	1
Coordinador Juegos Escolares	1
Operarios diversos servicios	7

c) PERSONAL DE EMPLEO

Jefe de Gabinete de Alcaldía	1
Responsable y Portavoz de Prensa	1
Secretario Grupos Políticos	10

4º.- Disponer la publicación, en los términos legalmente exigibles, a los efectos de su entrada en vigor.

5º.- Las modificaciones presupuestarias que se aprueben hasta que entre en vigor el Presupuesto definitivo 2024, sobre el presupuesto prorrogado, se entenderán incluidas en los créditos iniciales del ejercicio 2024 y, por lo tanto, quedan anuladas, salvo las modificaciones por incorporaciones de remanentes de crédito y las modificaciones por generación de ingresos derivados de la concesión de subvenciones que no se han presupuestado inicialmente en el Presupuesto 2024.

Ávila, 31 de mayo de 2024.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.